



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 220.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07368-1 y la conmemoración del 50° Aniversario de la creación de una institución pública de educación terciaria de referencia para nuestra ciudad y la región como lo es el Instituto Superior del Profesorado N° 2 "Joaquín V. González"; y

CONSIDERANDO:

Que nuestra ciudad y la región cuentan con un centro de estudios de educación terciaria, de referencia provincial, como lo es el Instituto Superior del Profesorado N° 2 "Joaquín V. González".

Que el mismo inició sus actividades el 14 de abril de 1964, constituyéndose en el primer centro de enseñanza superior de la ciudad de Rafaela y la región.

Que, tal cual lo señala la reseña histórica de la institución "a partir de 1962 se hizo ineludible la necesidad de formar profesionales para la enseñanza media. Por ello, el entonces Director de la Escuela Normal "Domingo de Oro" -Prof. Virgilio Cordero-, docentes e integrantes de la Asociación Cooperadora iniciaron gestiones que culminaron con la firma del decreto N° 2906 del Poder Ejecutivo de la Provincia, que establecía la creación, "en la ciudad de Rafaela, de un Instituto Superior del Profesorado, con las siguientes especialidades: Castellano y Literatura, Matemática, Física y Cosmografía y Ciencias de la Educación ", decreto ratificado por la Ley 6.109 del año siguiente. Que se desempeñaron desde su creación como directores del mismo el Prof. Virgilio Cordero, principal protagonista en la creación del Instituto, al que le sucedieron las Profesoras Noemí P. de Benetto, Mabel F. de Sacchelli, Mirtha Z. de Gómez Díaz, Marta Berra, la Lic. Ana Rita Sorisio y en la actualidad el Prof. Lic. Juan Carlos Ceja.

Que desde sus orígenes, esta propuesta educativa de enseñanza superior se extendió por los departamentos Castellanos, San Cristóbal, Las Colonias, San Martín y 9 de Julio, como también el Departamento San Justo de la provincia de Córdoba.

Que hoy en día los estudiantes tienen la posibilidad de cursar los Profesorados de Educación Secundaria en Inglés, Lengua y Literatura, Matemática, Biología, Historia, Geografía y el Profesorado en Educación Superior en Ciencias de la Educación. La formación docente comprende, además, los Profesorados de Educación Inicial, de Educación Primaria, Artes Visuales, Artes en Música y Educación Especial para discapacitados intelectuales. Que además de la formación de profesores, desde 1972 prepara técnicos superiores en Administración de Empresas y desde 1982, en Computación.

Que el Instituto constituyó y constituye un centro educativo emblemático y de referencia en la educación pública de nivel superior, por el que han pasado cientos de estudiantes, profesionales y docentes que con su tarea enriquecieron a nuestra comunidad y la región construyendo un importante capital social.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Que el crecimiento sostenido a lo largo del tiempo implicó la generación del proyecto de construcción del tan merecido y ansiado nuevo edificio del Instituto del Profesorado, habilitado durante el año 2013, resultado del compromiso y la vocación de los dirigentes institucionales y políticos de la ciudad, y del aporte de los gobiernos municipal, provincial y nacional para la concreción de la obra, sumado a la tarea incansable de autoridades y docentes del profesorado.

Que por cumplirse en 2014 los 50 años de la creación del Instituto, se ha constituido una Comisión Organizadora de las Festejos por el 50º Aniversario, que se encuentra abocada a trabajar un importante programa de actividades, celebraciones y acciones, en diálogo y articulación con la comunidad y sus instituciones.

Que ante la decisión sostenida en el pleno convencimiento acerca de la necesidad de apoyar, acompañar, alentar y sumarnos a la celebración del aniversario de una de las instituciones educativas de mayor historia y relevancia para nuestra ciudad.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

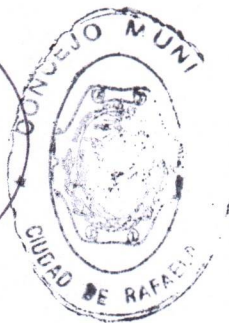
DECLARACIÓN

Art. 1º) Declárese de Interés Municipal el Programa de Actividades a desarrollarse durante todo este año, con motivo de la conmemoración del 50º Aniversario del Instituto Superior del Profesorado N° 2 "Joaquín V. González" y convóquese a la comunidad a participar y acompañar las distintas acciones que se desarrollen.-

Art. 2º) Comuníquese a las autoridades del Instituto Superior del Profesorado N° 2 "Joaquín V. González".-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dada en la Sala de Sesiones del///
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los veintisiete ///
días del mes de marzo de dos mil
catorce.-----

Ing. DANIEL E. RICOTTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela